

ORDEN PROMOCION 2014

BENEFICIARIOS: Empresas pymes con personalidad jurídica propia y domicilio social en la Comunitat Valenciana

REQUISITOS: Mínimo gasto elegible justificado 2.000 euros
Máximo importe solicitado 150.000 euros

ORDEN 10/2014 de 23 de mayo, publicada el 29 de mayo de 2014

BASES REGULADORAS ORDEN 5/2013 de 2 de abril, publicada el 9 abril de 2013

FECHA LIMITE SOLICITUD

20 junio 2014

FECHA LIMITE JUSTIFICACION

10 octubre 2014

Participación en determinadas Ferias Internacionales en España

Participación en las ferias internacionales en territorio nacional:

HYGIENALIA+PULIRE, VIVERALIA, CEVISAMA, HABITAT, FIMMA, MADERALIA, MOMAD METROPOLIS (1ª Y 2ª EDICION), FUTURMODA (1ª Y 2ª EDICION), ALIMENTARIA, EUROBRICO, IBERFLORA, FRUIT ATTRACTION, SIF Y FERIAS DEL MEDIOAMBIENTE Y ENERGIAS

- Contratación de espacio

Participación agrupada en Ferias Internacionales Mínimo 5 empresas

- Participación agrupada en ferias internacionales en el exterior
 - Contratación de espacio

Participación individual en ferias internacionales en países fuera de la Unión Europea

Participación individual en ferias en el exterior en las que no exista presencia agrupada o Pabellón Oficial y sea en países que no formen parte de la U.E.

- Contratación de espacio
- Desplazamiento y alojamiento del representante de la empresa

Cooperación empresarial en el marco del Programa Size Up de IVACE

(Mínimo 3 empresas y máximo 8 empresas que actúen agrupadamente)

- Gastos de promoción exterior
- Gastos de contratación de promotor de exportación en destino

Marketing Internacional

- Gastos de publicidad en medios extranjeros
- Gastos de publicidad on line
- Gastos de comunicación y relaciones públicas
- Degustaciones de producto en países destino
- Gastos vinculados a la organización de desfiles
- Gastos derivados de participación en catálogos de clientes
- Gastos de jornadas técnicas y eventos así como los derivados de congresos
- Registro de marcas en países no UE incluidos en el plan de promoción

Participación en licitaciones internacionales

- Compra de pliegos y su traducción al idioma local
- Legalización de documentos relacionados con los pliegos

Implantación en el exterior

- Gastos necesarios para la constitución empresa destino (solo primer año)
Máximo consultoría 12.000 euros
- Alquiler oficina o local durante los primeros 6 meses
- Desplazamiento y alojamiento (máximo dos viajes)

Acciones IVACE INTERNACIONAL (Mínimo 5 empresas)

Participación agrupada ferias en el exterior

- Contratación de espacio y decoración
- Desplazamiento y alojamiento del representante de la empresa países no U.E.

Misiones comerciales y misiones exposición

- Contratación del espacio
- Desplazamiento y alojamiento del representante de las empresas
- Gastos de confección de agendas de trabajo en destino

Participación agrupada en EVENTOS en territorio nacional con carácter internacional demostrable

- Gastos de espacio y decoración
- Gastos de participación en el evento

Iniciación a la Internacionalización

(para empresas sin presencia en mercados internacionales)

- Gastos de elaboración página, máximo web 5.000
- Gastos de desplazamiento y alojamiento a los países incluidos en el Plan de iniciación (máximo tres viajes)
- Gastos de alquiler de espacio en ferias internacionales
- Gastos elaboración material promocional, máximo 12.000
- Gastos colaborador exportación bolsa colaboradores IVEX (1.07.13–31.12.13)

PROCESO SOLICITUD

- * Registro en la web <http://internacional.ivace.es/home.html> si la empresa no lo ha hecho previamente
- * Acceder al enlace de ORDEN PROMOCION 2014, con el CIF y contraseña y crear una solicitud que se deberá guardar en el sistema informático
- * Posteriormente con la solicitud ya creada se generan los demás documentos indicados en el artículo 7 de la Orden
- * Presentación de documentación hasta el **20 junio 2014** (en registro Ciudad Administrativa 9 d'octubre y demás sedes previstas y por Correos en sobre abierto)
(se debe presentar pro registro la documentación generada de forma previa en el sistema informático)

PROCESO JUSTIFICACION

- * Presentación de documentación según artículos 12 y 17 de la Orden, hasta el **10 octubre 2014** (en registro Ciudad Administrativa 9 d'octubre y demás sedes previstas y por Correos en sobre abierto)